HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 17

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL BACHE QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE LYNCH ESQUINA M. GARCÍA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

San Isidro, 9 de febrero de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que en la calle Lynch esquina Manuela García en el Barrio San Cayetano se encuentra un pozo a cielo abierto en el medio de la vía pública, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la Ciudad de Beccar han hecho conocer su preocupación por el pozo que se encuentra en la cinta asfáltica sobre la calle Lynch en su intersección con Manuela García de la citada ciudad.

Que el pozo a cielo abierto representa un peligro para todos los vecinos que circulan por la zona y merece una respuesta inmediata por parte de los organismos municipales para su pronta resolución, toda vez que por sus dimensiones los y las niñas pueden caer en el mismo.

Que resulta imperioso proceder a tapar el pozo, para brindar una solución definitiva y evitar el riesgo para la salud y el medioambiente que esta situación genera.

Por ello, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo, a fin de solicitarle que mediante el Organismo que considere el adecuado, arbitre las acciones que sean necesarias para proceder al relleno y repavimentación del pozo ubicado sobre cinta asfáltica en la calle Lynch esquina Manuela García en el Barrio San Cayetano, en la Ciudad de Beccar, cuya imagen se encuentra en Anexo I.

Artículo 2º: De forma.-

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente Renovador – Frente de Todos

ANEXO I

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nº 17-HCD-2021

Visto lo establecido en el Articulo Nº 16 Inciso 4º del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO, 12 de febrero 2021-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 FEB 2021
Hora 12:21 hs Cavid-19
RECIBIDO